



BOLETÍN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Sábado, 19 de diciembre de 1981

Núm. 290

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 12.243

GOBIERNO CIVIL
de la provincia de Zaragoza

De conformidad con las instrucciones recibidas de la Dirección General de Administración Local, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 13, número 3, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento que el Muy Ilustre Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, en sesión celebrada por su Pleno el día 24 de noviembre de 1981, adoptó el siguiente acuerdo:

Transformar la plaza de personal de oficios, clase operarios, en una plaza de personal de oficios, clase ayudante, con el coeficiente 1'5 y el nivel de proporcionalidad 3, a efectos de retribuciones básicas con grado y trienios, más las retribuciones complementarias y demás emolumentos que le correspondan. La edad de jubilación se fija en los 65 años.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1981.

El Gobernador civil,

FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

Núm. 12.244

De conformidad con las instrucciones recibidas de la Dirección General de Administración Local, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 13, número 3, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento que el Muy Ilustre Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, en sesión celebrada por su Pleno el día 24 de noviembre de 1981, acordó lo siguiente:

Transformar la plaza de personal de oficios, clase operarios, en una plaza de guardia de la Policía municipal,

encuadrada en el subgrupo de servicios especiales: a) Policía municipal y sus auxiliares, con el nivel de proporcionalidad 4, grado y trienios a efectos de retribuciones básicas, más las complementarias y demás emolumentos que les correspondan. La edad de jubilación se fija en los 65 años.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1981.

El Gobernador civil,

FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

Núm. 12.295

Se recuerda para conocimiento de las Asociaciones y Federaciones inscritas en el Registro Provincial la obligación que tienen de presentar en este centro, durante el mes de enero de 1982, los siguientes documentos:

1.º Estado de cuenta de ingresos y gastos de 1981.

2.º Presupuesto de ingresos y gastos para 1982.

3.º Relación de las personas que componen la Junta Directiva.

4.º Acta de la Asamblea general anual.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1981.

El Gobernador civil,

FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

SECCION TERCERA

Núm. 12.267

Excma. Diputación
Provincial de Zaragoza

UNIDAD DE COOPERACION
MUNICIPAL

Se anuncia al público en general, para su conocimiento, que a partir de la publicación del presente edicto en

el «Boletín Oficial» de la provincia y durante quince días hábiles se hallará expuesto al público en la Secretaría general de esta Excm. Diputación Provincial (Unidad de Cooperación Municipal) el proyecto correspondiente a las obras de vía o camino de acceso al barrio de Marracos, en el término municipal de Piedratajada, para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local, puedan presentarse, en el plazo de otros quince días siguientes, las reclamaciones que se consideren oportunas.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1981.
El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 12.268

Se anuncia al público en general, para su conocimiento, que a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante quince días hábiles se hallará expuesto al público en la Secretaría general de esta Excm. Diputación Provincial (Unidad de Cooperación Municipal) el proyecto correspondiente a las obras de acondicionamiento del camino municipal Las Planetas, de la C-231 a la Z-720 (término municipal de Mequinenza), para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local, puedan presentarse, en el plazo de otros quince días siguientes, las reclamaciones que se consideren oportunas.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1981.
El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 12.269

Se anuncia al público en general, para su conocimiento, que a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante quince días hábiles se hallará expuesto al público en la Secretaría general de esta Excm. Diputación Provincial (Unidad de Cooperación

Municipal) el proyecto correspondiente a las obras de acondicionamiento del camino municipal de Mequinenza a la granja de Escarpe (tramo provincia de Zaragoza), para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local, puedan presentarse, en el plazo de otros quince días siguientes, las reclamaciones que se consideren oportunas.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1981. El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION CUARTA

Núm. 12.294

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA PRIMERA DE LA CAPITAL

Don José Blesa Soterías, Recaudador de Tributos de la Zona Primera de Zaragoza capital;

Hace saber: Que en los expedientes individuales de apremio que se instruyen en esta Recaudación contra los deudores que a continuación se citan, del término municipal de Zaragoza, y por los conceptos, períodos e importes que luego se indican, ha sido dictada la siguiente

«Providencia. — Desconociéndose el paradero de los deudores comprendidos en este expediente, así como no haber persona que los represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación requiérase a los referidos deudores por medio de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de la Alcaldía de esta localidad, para que en el plazo de ocho días hagan efectivos el pago de sus débitos, previniéndoles que de no verificarlo se procederá al embargo de sus bienes, sin más notificación ni requerimiento previo, e invitándoles para que en el mismo plazo comparezcan en este expediente, por sí o por medio de su representante, y designen persona que en esta Zona les represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación del mismo, bajo apercibimiento de que de no personarse serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.»

Los deudores a que se refiere la anterior providencia son los siguientes:

Deudor, concepto, años e importe

Agua viva Maluenda, Tomás. Urbana. 1975. 2.914.
Alcrudo Mayoral, Nicolás. Rústica S. Social. 1976-1980. 78.380.
Alonso, J. Manuel. Urbana. 1976-1978. 58.614.
Alonso Calvo, José. Urbana. 1976. 3.164.
Alonso Pardo, Saturnino. Cuoto beneficios. 1976-1977. 40.273.
Alvarez Melón, Antonio. Urbana. 1975-1980. 12.624.
Andreu Malo, Josefa. Urbana. 1975-1980. 18.644.
Anzó Langos, Fernando. Urbana. 1975-1977. 13.449.

Aquilué Ripoll, Manuel. Urbana. 1975. 19.399.
Ara Muñoz, Felisa. Urbana. 1975-1976. 34.050.
Arnillo González, Félix. Urbana. 1975-1980. 5.320.
Arzobispado de Zaragoza. Urbana. 1975-1979. 7.645.
Avellanas Cebolledo, Corné. Urbana. 1976-1980. 3.070.
Baquerizo Berduras, Sergio. Urbana. 1976-1980. 14.221.
Belloc Gálvez, Vicente. Urbana. 1975. 1.676.
Berdejo Máñez, Francisco. Urbana. 1975. 1.800.
Bescós Gracia, Martina. Urbana. 1975. 106.711.
Bescós Vinués, Alejandro. Rústica, S. Social. 1976-1980. 14.146.
Bosque Giménez, Félix. Urbana. 1975. 41.842.
Blanco Oteiza, Francisca. Urbana. 1975. 31.836.
Bolea Gabín, Aurelia. Urbana. 1976-1980. 12.226.
Bosque Giménez, Félix. Urbana. 1976-1980. 275.701.
Bravo Marco, Joaquín. Urbana. 1976-1980. 10.712.
Broto Dal, Carmen. Urbana. 1975-1976. 15.386.
Cabetas Cigüela, Antonio. Urbana. 1975-1980. 11.600.
«Cables de Comunicaciones», S. A. Urbana. 1976-1980. 1.802.342.
Calvo Pardo, Julián. Urbana. 1975-1977. 2.026.
Camera Berges, Adela. Urbana. 1976-1980. 2.867.
Capilla Loza, María. Urbana. 1975-1980. 14.580.
Casorrán Río, Manuel. Urbana. 1975. 4.910.
Clavero Ferrer, Gerardo. Urbana. 1975. 1.274.
Colón Martínez, Bartolomé. Urbana. 1975. 5.484.
«Construcciones Procansa». Urbana. 1976-1980. 14.071.
Cooperativa Sindical de la Vivienda. Urbana. 1976. 249.948.
Diego García, Rufino. Urbana. 1976-1980. 22.089.
Dumotier M., Magdalena. Rústica, S. Social. 1976-1980. 4.253.
Elorza Andiaga, Sabina. Urbana. 1975-1980. 12.078.
Elrío Rivares, Gregorio. Urbana. 1976. 1.000.
Escorihuela Fandos, Juan. Urbana. 1975-1980. 13.873.
Falcón Ferrer, Pablo. Urbana. 1975-1980. 23.524.
Fernández Estajé, Emilio. Urbana. 1975-1980. 122.311.
Fuentes Vale, Valero. Urbana. 1975. 31.125.
Fustero, Andrés. Rústica, S. Social. 1976-1980. 18.569.
Gabarre García, Ernesto. Urbana. 1975-1980. 10.872.
Galdeano Navarro, Valerio. Urbana. 1975-1980. 123.843.
Galindo Ostáriz, Consuelo. Urbana. 1975-1980. 24.682.
Galve Gracia, Francisco. Urbana. 1975. 1.596.
García Gutiérrez, José. Urbana. 1975-1980. 162.700.
García Ochoa, Silvestre. Rústica, S. Social. 1976-1980. 14.254.
Garrido Bona, Joaquín. Urbana. 1975-1980. 12.751.
Gascón Tomeo, Aurelio. Urbana. 1975-1980. 14.963.

Gayán Baranda, Manuel. Urbana. 1975-1980. 117.957.
Gil Gil, Luis. Urbana. 1975-1980. 247.856.
Giménez Caballero, Gregorio. Urbana. 1975. 3.806.
Giménez Llorente, Gregorio. Urbana. 1975-1980. 6.117.
Giménez Mendoza, José. Urbana. 1976-1980. 148.656.
Giner Brujulada, María. Urbana. 1975. 155.189.
González Lastra, Avelino. Urbana. 1975. 3.598.
Gracia Marqués, Manuel. Urbana. 1975-1976. 161.684.
Guiú Rubio, Antonio. Urbana. 1975-1980. 15.722.
Hernández Pérez, Eulogio. Urbana. 1975. 1.826.
Hernández Sáinz, Nieves. Urbana. 1975-1980. 14.689.
Hernández Zaporta, Manuel. Urbana. 1975-1980. 38.951.
Herrera Ortega, Adriana. Urbana. 1975-1980. 6.494.
Herrero Manero, Teófilo. Urbana. 1975. 4.937.
Jarque Guarch, Miguel. Urbana. 1975. 2.119.
Julián Villuendas, Luisa. Urbana. 1975-1979. 1.170.
«Kasán», S. A. Urbana. 1975-1980. 727.062.
Lahoz, Pedro. Urbana. 1976-1980. 48.136.
Latassa López, Bernardo. Urbana. 1976-1980. 4.375.
Latorre Calvo, Melchor. Urbana. 1975-1979. 257.470.
Lázaro Baile, Ascensión. Urbana. 1975-1979. 7.172.
Lisón Clavel, Encarnación. Urbana. 1976-1977. 50.980.
López Gómez, Roberto. Urbana. 1975-1978. 2.642.
Lorén Lacárcel, María. Urbana. 1975-1980. 5.734.
Lostao Orta, José. Urbana. 1976-1979. 12.914.
Lou Casiano, José. Urbana. 1976-1980. 31.625.
Magdalena Sora, Julia. Urbana. 1975-1980. 21.925.
Martínez Martínez, Jerónimo. Urbana. 1975. 8.933.
Martínez Ruiz, Bernardo. Urbana. 1975-1978. 2.028.
Medina Aldonando, Vicente. Urbana. 1976. 2.010.
Mendoza Blasco, Eusebio. Urbana. 1975. 6.072.
Merino Moreno, M. Asunción. Urbana. 1975-1977. 7.123.
Molina López, María. Urbana. 1975-1980. 5.016.
Mompel Sisquer, Joaquín. Rústica, S. Social. 1976-1980. 18.575.
Montaner Badía, Rafael. Urbana. 1975. 1.846.
Muella Condón, Elvira. Sanidad. 1974-1975. 29.550.
«Muresa». Urbana. 1976-1980. 70.991.
Narvió Gimeno, León. Urbana. 1975-1976. 45.017.
Navarro Vera, Cosme. Urbana. 1975-1980. 269.101.
Novella Sanz, Juan. Sanidad. 1974-1978. 422.100.
«Pavinsa». Urbana. 1975-1978. 56.326.
Pellicena Murillo, Eusebio. Rústica, S. Social. 1976-1980. 13.930.
Perales Gabino, Jaime. Urbana. 1975-1978. 66.024.
Pérez Ariño, José. Rústica, S. Social y Sanidad. 1976-1979. 19.841.

Pérez Cabalairo, Miguel. Rústica. S. Social. 1976-1980. 19.745.
 Pradal Constante, Benito. Urbana. 1976-1980. 6.216.
 «Procu», S. A. Urbana. 1975-1980. 77.119.
 Quílez Quílez, Santiago. Urbana. 1975-1980. 44.957.
 Rajadiel Bescós, Sebastiana. Sanidad. 1974-1975. 112.200.
 Ramón Pérez, Alejandro. Urbana. 1976-1977. 7.535.
 Rato Bernad, Angeles. Urbana. 1976-1978. 19.819.
 Ramón Pérez, Alejandro. Urbana. 1975. 2.861.
 Rodríguez García, Petra. Urbana. 1975. 2.117.
 Royo Alloza, Enrique. Urbana. 1975. 42.545.
 Salvador Lacambra, José. Urbana. 1975-1980. 12.788.
 Sangüesa Alegre, León. Urbana. 1976. 1.997.
 Sanz Tarancón, Dionisia. Sanidad. 1976. 288.
 Sanz Torrejón, Marcelino. Urbana. 1976-1980. 11.207.
 Sierra Galán, María. Urbana. 1975. 1.687.
 Sindicato de Riegos de Villamayor. Urbana. 1976-1980. 14.894.
 Soláns Viamonte, Trinidad. Urbana. 1975-1980. 509.183.
 Tella Rivera, Jesús. Urbana. 1975-1976. 5.588.
 Tomás Matas, Juan. Urbana. 1975-1980. 7.126.
 Trasobares Traín, Mercedes. Urbana. 1975. 16.848.
 Vilellas Olmos, Juana. Urbana. 1976-1980. 79.086.
 Villuendas Villuendas, D. Urbana. 1975-1980. 184.411.
 «Viviendas Garsa». Urbana. 1975-1976. 138.061.
 Zapater Diaus, Martín. Urbana. 1975. 18.403.
 Lo que se hace público por los medios aludidos a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación.
 Zaragoza, 14 de diciembre de 1981.
 El Recaudador, José Blesa.

SECCION QUINTA

Núm. 12.079

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 12 de noviembre de 1981 aprobó el dictamen que, entre otros puntos, dispone lo siguiente:

Acordar la imposición de contribuciones especiales potestativas derivadas de la realización del proyecto relativo a las obras de instalación de alumbrado público en «Torre Ramona».

El porcentaje a repercutir en los contribuyentes se fija en el 30 por 100 del coste de las obras.

El módulo de reparto para la individualización de las cuotas será el de los metros lineales de fachada de los inmuebles que resulten afectados por las obras.

El presente acuerdo de imposición deberá ser publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en uno de los periódicos de mayor difusión, de conformidad con

lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto-ley 3 de 1981, debiendo seguirse posteriormente los trámites previstos en los artículos 18 y 19 del expresado Real Decreto-ley.

Lo que se pone en general conocimiento a fin de que los interesados, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Sección de Hacienda, de la Secretaría general y de once a trece horas, puedan realizar las consultas y solicitudes que procedan.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible). — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.088

Magistratura de Trabajo número 1

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 11.732-42 de 1981, instados por Yolanda Pérez Ejarque y otros, contra la empresa «Auxiliar de la Confeción», S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 22 de febrero de 1982, a las diez treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Auxiliar de la Confeción», sociedad anónima, insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 9 de diciembre de 1981.
 El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.221

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 13.260 de 1981, instados por Luis-José López Ferrer, representado por su padre, Mariano-Carlos López, contra la empresa de José-María Sus Montañés, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 14 de enero de 1982, a las once cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de José-María Sus Montañés se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 1.º de diciembre de 1981.
 El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 12.231

BARDALLUR

Durante el tiempo reglamentario, a contar de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Ordenanza de peso de la báscula municipal, nuevas tarifas.

Bardallur a 5 de diciembre de 1981. — El Alcalde, Simón Galindo.

Núm. 12.230

EJEA DE LOS CABALLEROS

Habiendo sufrido error en la transcripción del edicto publicado al núm. 11.483, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 272, de fecha 27 de noviembre pasado, relativo a modificación de tarifas de Ordenanzas fiscales, en el apartado 5.º, que se refiere a recursos patrimoniales dice así: «Se fija en 200 pesetas por hectárea y año la tasa de agua del Pantano de San Bartolomé», y debe decir: «Se fija en 290 pesetas por hectárea y año la tasa de agua del Pantano de San Bartolomé».

Lo que se publica a los efectos de la correspondiente rectificación.

Ejea de los Caballeros, 10 de diciembre de 1981. — El Alcalde, Mariano Berges.

Núm. 12.114

TRASMOZ

Esta Corporación municipal, en su sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1981, acordó la aprobación definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el ejercicio de 1981, cuyo resumen del mismo, a nivel de capítulos, es el siguiente:

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones de personal, 201.981 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 271.284.
 4. Transferencias corrientes, 6.800.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 200.000.
- Total, 680.065 pesetas.

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 282.515 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 12.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 59.450.
 4. Transferencias corrientes, 296.100.
 5. Ingresos patrimoniales, 30.000.
- Total, 680.065 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 13.2 del Real Decreto-ley 3 de 1981.

Trasmoz a 2 de diciembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 12.186

VALPALMAS

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal de inversiones para 1981, sin reclamaciones, por un importe de 5.522.798 pesetas,

nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
3. Tasas y otros ingresos, 2.432.798 pesetas.
B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 3.090.000 pesetas.
Total, 5.522.798 pesetas.

Gastos

- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 5.522.798 pesetas.
Total, 5.522.798 pesetas.
Valpalmas, 26 de noviembre de 1981.—
El Alcalde, Ismael Gállego.

Núm. 12.185

VALPALMAS

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1981, sin que se hayan presentado reclamaciones, por un importe de 2.850.108 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente detalle a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 467.198 pesetas.
2. Impuesto indirectos, 145.000.
3. Tasas y otros ingresos, 819.500.
4. Transferencias corrientes, 776.460.
Total, 2.850.108 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 1.748.236 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 737.450.
3. Transferencias corrientes, 32.501.
B) Operaciones de capital:
9. Variación de pasivos financieros, 331.921 pesetas.
Total, 2.850.108 pesetas.
Valpalmas, 26 de noviembre de 1981.—
El Alcalde, Ismael Gállego.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 12.043

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que por la Sala de lo Civil de esta Territorial, y en la apelación de los autos a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyos encabezamientos y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 337. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Carlos Lasala Perraucha y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de di-

ciembre de 1981. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Excm. Audiencia Territorial los presentes autos de juicio de menor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia número 1 de los de esta capital y seguidos entre partes: De la una, y como demandantes, don Angel Alegre Lizalbe y doña Miguela Pérez Herrero, cónyuges, Profesor y agente de ventas, respectivamente, mayores de edad, de esta vecindad, representados por el Procurador don José-Ignacio San Pío Sierra y dirigidos por el Letrado don José Gastón Sanz, y de la otra, y como demandados, la entidad mercantil «Productos Lamc», S. L., con domicilio en esta población, representada por la Procuradora doña Ana-Fernanda Vallés Varela y defendida por el Letrado don Juan Miranda Simavilla, don Jesús Alvaro Marín, mayor de edad, de esta vecindad, y la sociedad anónima de seguros «Ercos», domiciliada en Bilbao, incomparecidos en esta alzada, sobre reclamación de cantidad, por daños en accidente viario, autos que penden ante esta Sala para resolver el recurso de apelación formulado por la entidad demandada y comparecida contra la sentencia que en primera instancia, con fecha 12 de noviembre del pasado próximo año, y en las actuaciones de las que el actual rollo dimana, dictó el Juzgado de procedencia expresado...

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación formulado por la parte demandada comparecida contra la sentencia que en primera instancia, con fecha 12 de noviembre del pasado próximo año, y en las actuaciones de las que el actual rollo dimana, dictó el Ilmo. señor Magistrado, Juez del Juzgado número 1 de los de primera instancia de esta capital, debemos de confirmarla y la confirmamos en todos sus pronunciamientos, que damos aquí por expresamente reproducidos, e imponiendo las costas del recurso a la recurrente.

Así por esta nuestra sentencia, de la que una vez firme se librará certificación, que se unirá a los autos de la primera instancia, remitiéndose éstos al Juzgado de procedencia a sus debidos efectos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna Guerrero. — Carlos Lasala Perraucha. — Ricardo Mur Linares». (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me remito. Y para que conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a los demandados incomparecidos en apelación don Jesús Alvaro Marín y la sociedad anónima de seguros «Ercos», extiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Juan Cabezudo Pena. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 12.130

JUZGADO NUM. 1

En cumplimiento de lo acordado en juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número 1.055 de 1981, a instancia de «Comercial Roicor», S. A., representada por el Procurador señor García, contra don Julio Díaz Coret, que tuvo su domicilio en Ecija (Sevilla), Cristo del Confalón, 14, hoy en ignorado parade-

ro, por el presente se requiere a dicho demandado para que haga pago de la cantidad de 502.385 pesetas de principal y 240.000 pesetas más calculadas para intereses y costas, por las que se despachó ejecución, y se le cita de remate para que dentro del término de nueve días comparezca en autos, por medio de Procurador, a oponerse a la ejecución, si le conviniere, con apercibimiento de ser declarado rebelde y seguir el juicio su curso sin volver a citar ni hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley, haciéndole saber que con esta fecha se ha practicado embargo sobre los bienes que se indican, sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero: Una máquina motar taloneras, marca «Roicor», modelo K-58, número de fabricación 1127; una máquina cosido «Blake», marca «Roicor», modelo A-59, número fabricación 1271; una máquina troquelar, «Sitpa», igual marca, modelo SN-14, número fabricación 1100, y una máquina de sacar hormas, con hormeros, marca «Zerta», número fabricación 1161.

Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, (ilegible).

Núm. 12.131

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía número 1.627 de 1981, a instancia del Sindicato de Riegos de Miralbueno el Nuevo, contra el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, otros y contra doña Asunción del Río Carnicer, doña María-Luisa Ortín del Río, don Agustín, don José, doña Pilar, doña Julia y doña Asunción Urbez Vela, cuyos domicilios se ignoran en cuanto a los últimos citados, cuantía indeterminada, y en cuyos autos, en proveído de esta su cumplimiento por la entidad suspensa fecha, he acordado emplazar por segunda vez y por término de cinco días, con apercibimiento de que de no comparecer a este segundo emplazamiento se les declarará en rebeldía y se tendrá por contestada la demanda.

Dado en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.132

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.620 de 1981 se tramita expediente de dominio a instancia a don José-María Tobajas Embid, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido y exceso de cabida de la siguiente finca rústica:

Parcela de terreno regadío, que la constituye un campo sito en el término municipal de Utebo y su partida denominada de «Malpica», de cabida 50 áreas 6 centiáreas, o lo que realmente fuere, y según reciente medición su cabida es de 72 áreas 39 centiáreas 50 decímetros cuadrados, que linda: por Norte, con campo de doña Sofía Luengo, hoy Santiago Tobajas Galindo; al Sur, con otro de Ventura del Monte, hoy es un camino que los separa; por el Este, con el de don Do-

mingo Tamé Roche, hoy de don Aracelio Aznar Uriel, y por Oeste, con camino, hoy avenida de Navarra. Es la parcela 47 del polígono 8.

Por medio del presente se cita a doña Juliana Aznar Fatás, cuyo domicilio se desconoce, como titular registral, o sus herederos, si hubiere fallecido, y se convoca a las personas ignoradas o desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada y el exceso de cabida de 22 áreas 33 centiáreas con 50 decímetros cuadrados, a fin de que tanto los citados como los convocados puedan comparecer ante este Juzgado dentro del término de diez días a oponerse, en su caso, a la pretensión del actor.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.143

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: que por auto de esta fecha dictado en el expediente de suspensión de pagos, seguido en este Juzgado con el núm. 394 de 1981, de la entidad «Cerámicas Salduba», S. A., representada por el Procurador de los Tribunales señor Bozal Ochoa, ha sido aprobado el convenio sometido a la Junta general de acreedores de dicha suspensa, celebrada el día 25 del pasado noviembre, que obtuvo el voto favorable de la misma y que es del tenor siguiente:

1.º La suspensa pone todos sus bienes, incluidos créditos y derechos, a disposición de la masa de acreedores, para que sean realizados a través de comisión que se dirá, de la forma más ventajosa posible, a fin de que con el importe que se obtenga se proceda al pago del pasivo figurador en la lista definitiva, una vez revisada y actualizada, a prorrata del importe de los respectivos créditos y sin necesidad de que la entidad suspensa intervenga en las mencionadas operaciones.

2.º La suspensa se obliga a otorgar el correspondiente poder especial a favor de la comisión liquidadora, en un plazo máximo de sesenta días desde la aprobación del convenio, con las más amplias facultades para proceder a la liquidación del patrimonio de la deudora, en la forma y condiciones que estime oportunas.

Entrará en funcionamiento desde la firmeza del auto de aprobación del convenio y quedará integrada por los siguientes miembros, quienes, a su vez, podrán ser representados por la persona física que designen: «Banco de Madrid», S. A.; don Jacinto Valero Serrano y «Estación de Servicio Casablanca», S. A. En el caso de que alguno no aceptase o renunciase a la designación, se considerarán suplentes los restantes acreedores ordinarios de la entidad suspensa, por el orden de importancia de sus créditos de mayor o menor.

3.º La comisión liquidadora tendrá las más amplias facultades de conservación, administración y disposición que sean necesarias para llevar a cabo la función liquidadora del patrimonio de la sociedad, en la forma y condiciones que estime conveniente, quedando igualmente facultada para incluir en la relación de acreedores a quien hubiera sido omitido, o actualizar los saldos figurados, siempre que se acredite debidamente, el incremento o disminución. Del mismo modo podrá sustituir

la persona titular del crédito cuando, por cesión del mismo o por cualquier otra causa, se haya producido subrogación en la persona del acreedor.

4.º Las obligaciones de la entidad suspensa, originadas o contraídas con posterioridad a la presentación de la solicitud de suspensión de pagos, no quedan sujetas a las consecuencias de este convenio, por lo que la comisión queda especialmente facultada y encargada de satisfacer el importe de dichas obligaciones.

5.º La aceptación de este convenio y conlleva la liquidación y finiquito de los créditos, con renuncia por parte de los acreedores a la parte que, en su caso, pudiera resultar no satisfecha una vez efectuada la liquidación del patrimonio.

6.º El presente convenio no modifica ni limita los derechos y acciones que los acreedores tengan o puedan tener contra otras personas, físicas o jurídicas, como fiadores o avalistas de las deudas de la entidad suspensa, bien por ser libradores, endosantes o garantes de efectos de comercio a cargo de aquél o por otros títulos de crédito, los cuales quedarán subsistentes en su integridad.

Dado en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.144

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación de remate

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha, dictada en juicio ejecutivo número 1.689 de 1981, promovido por «Banco Intercontinental Español», S. A., representada por el Procurador don Luis del Campo, contra otra y la herencia yacente y herederos desconocidos de don Manuel Penón Casamayor, ha acordado se cite de remate a dichos demandados, cuyo domicilio y paradero se ignoran, para que en término de nueve días puedan comparecer en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo se les hace saber que dado su ignorado paradero se ha llevado a efecto el embargo de sus bienes en estrados del Juzgado, sin necesidad de previo requerimiento de pago.

Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.150

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de febrero de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de mayor cuantía número 1.363 de 1980, promovido por el Procurador señor Ponce, en nombre y representación de «Inmobiliaria Nido», S. A., contra don Angel Serón Rubio, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100

efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Urbana. — Departamento 59: Piso séptimo, puerta B, en la octava planta, de 180'01 metros cuadrados de superficie, que linda: frente, con rellano de escalera, hueco de ascensor, departamento 60 y patio de luces central, al que tiene una galería; fondo, con calle del Coso, a la que tiene dos medios balcones; derecha, con el departamento 58, e izquierda, con piso séptimo, puerta A, de la casa números 126 al 132, y patio de luces central. Le corresponde el cuarto trastero número 22, en planta de segundo sótano, y una cuota de participación en el valor total del bloque de 1'90 %. Valorado en 3.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.151

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de febrero de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 151 de 1981, promovido por el Procurador señor Velasco, en nombre y representación de «Banco de Santander», S. A., contra doña María del Carmen Mur Luesma, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Urbana. — Piso quinto izquierda, en la séptima planta alzada de la casa número 16 de la avenida de Navarra,

de Zaragoza, de 110 metros cuadrados de superficie y con una participación en las cosas comunes del 4 %. Finca 17.072, tomo 458, folio 136. Valor de la mitad indivisa de 23 metros cuadrados, o sea la mitad indivisa de la cuarta parte de este piso, pesetas 300.000.

Urbana. — Piso segundo A, en la cuarta planta alzada de la casa número 14 de la avenida de Navarra, de Zaragoza, con una superficie de 90 metros cuadrados y una participación en las cosas comunes de 2'65 por 100. Es la finca registral núm. 9.325, folio 147, tomo 898. Valor de la mitad indivisa, 900.000 pesetas.

El derecho de usufructo sobre la mitad indivisa del piso segundo A, en la cuarta planta alzada de la casa número 14 de la avenida de Navarra, de Zaragoza, de superficie 90 metros cuadrados y una cuota de 2'65 por 100. Valor, 225.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.152

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de febrero de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 94 de 1980, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra "Comercial Santa Ana", S. L., y otros, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Dos cámaras frigoríficas, de la marca "Discomar", de 3'50 metros de longitud una de ellas y la otra de 2'50 metros; valoradas las dos en la suma de 50.000 pesetas.

Parcela de terreno sita en Mallén, en su calle de Santiago Gotor Aísa, número 48, de 324 metros cuadrados de superficie, dentro de la cual existe una casa de 133'30 metros cuadrados, que consta de una sola planta, con cinco habitaciones, cocina y aseo; linda: frente, calle de Santiago Gotor Aísa; derecha, con riego; izquierda,

con Manuel Cembrano, y espalda, con resto de la finca de don Jesús Cembrano Casanova. Inscrita al tomo 1.121 del Registro de Borja, libro 82 de Mallén, folio 36, finca 8.083. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Casa de planta baja y piso alto, señalizada con el número 22 de la calle Príncipe de Viana, en la localidad de Cortes de Navarra; comprende una sola vivienda, tipo C, con una superficie de 123'72 metros cuadrados, útiles 119'39 metros cuadrados, que consta de planta baja, con cocina y salón-comedor, y planta alta, con cinco habitaciones y dos baños. Tiene un corral al fondo. Mide toda la finca 200 metros cuadrados, de los que se encuentran edificados 61'86 metros cuadrados, y el resto corral. Linda: por la derecha, con casa número 20; izquierda, con casa número 24, y al fondo, con terreno del Ayuntamiento. Inscrita en el Registro de Tudela al folio 33, tomo 1.521, libro 63 de Cortes, finca 4.174, inscripción 2.ª Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.171

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 350-C de 1981, seguido a instancia de don Enrique Esteban Leonardo, representado por el Procurador señor San Pío, contra don José-María Matute Ibáñez, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de enero de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 por 100, y no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la esposa del demandado, doña Elvira Caballero, con domicilio en Zaragoza (calle General Ricardos, número 7), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca "Vanguard", de 22 pulgadas, modelo "Sensor"; en 40.000 pesetas.

2. Un televisor en blanco y negro, marca "Vanguard", de 12 pulgadas, con UHF; en 4.000 pesetas.

3. Un armario dormitorio, de dos puertas dobles, de madera color nogal oscuro, de 2 x 2 metros; en 8.000 pesetas.

4. Un mueble tocador haciendo juego con tres cajones; en 4.000 pesetas.

5. Un frigorífico de dos puertas, marca "Fagor", de tres estrellas; en 12.000 pesetas.

6. Una lavadora automática, marca "Otsein", modelo DL-103; en pesetas 14.000.

7. Un taquillón laqueado en blanco, con dibujos floreados, con dos cajones y dos puertas; en 5.000 pesetas.

Total, 87.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 12.173

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 438-B de 1981, seguido a instancia de "Arena Sport", S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Carlos Relano, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de enero de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Madrid (calle Carlos Martín Alvarez, número 60), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina registradora, marca "Hugin", que totaliza hasta la suma de 9.999 pesetas; en 15.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca "Corberó", de 240 litros aproximadamente; en 7.000 pesetas.

3. Seis estanterías metálicas, con cuatro entrepaños cada una; en pesetas 10.000.

Total, 32.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 12.142

JUZGADO NUM. 10. — BARCELONA

Don Juan Poch Serrats, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 10 de los de Barcelona;

Por el presente se hace saber que doña Baltasara Alcalá Puerto falleció en esta ciudad de Barcelona, sin haber otorgado testamento, el día 6 de diciembre de 1980, habiendo solicitado la declaración de herederos de los bienes relictos de la misma su sobrina doña María-Pilar Victoria Alcalá García, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho que ella para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Barcelona a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Juan Poch. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.104

JUZGADO NUM. 20. — MADRID

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 20 de Madrid;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 507 de 1981 se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato» de doña Enriqueta Muñoz Monteagudo, hija de don Patricio Muñoz López y de doña Teodora Monteagudo Parejo, fallecidos, natural de Calatayud y vecina de Madrid, que falleció en esta capital el día 11 de diciembre de 1980, anunciándose la muerte sin testar de dicha causante, reclamando la herencia la hermana de doble vínculo de la misma doña Justina Muñoz Monteagudo, y llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia, para que, dentro del término de treinta días comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado; bajo la prevención de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Madrid a 3 de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Francisco Saborit. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 12.226

Cédula de citación**JUZGADO NUM. 2**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.512 de 1981 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a Julio Costas Pereira y a José-María Trigo Fernández, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 20 de enero próximo y hora de las diez treinta de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por juegos prohibidos, en su calidad de denunciados, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 12.126

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 220 de 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Amado Melantuche Teissier, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Antonio Alquézar, vecino del barrio de Montañana, número 308, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un mostrador frigorífico, «Koska», con su compresor, de 1'50 metros de largo y de unos 3.000 litros, número 7804-157609; valorado en 60.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he

señalado el día 18 de enero próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder del demandado, en barrio de Montañana, núm. 308 (panadería), de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 12.095

JUZGADO NUM. 4**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.185 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a José Espino Ruiz, José-Luis Antúnez Saldaña, José-Manuel Cabezas Padín y Ramón Amiel Rodríguez, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en esta ciudad como transeúntes, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 12 de enero próximo y hora de las doce cuarenta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 12.096

JUZGADO NUM. 4**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.571 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Dolores Ruiz Gracia, como perjudicada, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 12 de enero próximo y hora de las once y diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 12.227

JUZGADO NUM. 4**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.855 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Eladio Rivero Suárez, como denunciado, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta

planta) el día 14 de enero próximo y hora de las doce y veinte, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 12.101

JUZGADO NUM. 6**Cédula de notificación y requerimiento**

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.462 de 1981, sobre amenazas, contra José Castaño Ortega, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 4.850 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma al aludido penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días a partir de su firmeza, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado José Castaño Ortega, actualmente en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.175

CALATAYUD**Cédula de citación**

Carmen Díaz Moratilla, Oficiala de la Administración de Justicia del Juzgado de distrito de Calatayud;

Da fe: Que con esta fecha se ha dictado providencia por la que se cita a Jorge Goncalves Ribero, como conductor del vehículo EUI-74-88, propiedad de «Situril Automóviles de Turismo», con domicilio en Lisboa, y ambos con ignorado paradero en España, para que en término de siete días, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado de distrito para prestar declaración sobre los hechos ocurridos en accidente de circulación el día 25 de noviembre pasado, en la carretera N-II, por colisión del turismo conducido y propiedad de los referenciados anteriormente, acompañados el primero del permiso de conducir y el segundo con el camión matrícula Z-5531-C, con la advertencia de que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación a los referidos anteriormente, expido la presente que firmo en Calatayud a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — La Secretaria en funciones, Carmen Díaz.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 12.278

COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL ESTABLECIMIENTO DE CAMARERA

La Comunidad General de Regantes arriba expresada convoca a los representantes de las cinco Comunidades

primarias que la integran a la Junta general ordinaria que previenen sus Ordenanzas, que se celebrará el día 29 del actual, a las diez treinta de su mañana en primera convocatoria, y a las once en segunda, en el salón de sesiones de la Caja Rural Provincial (plaza San Voto, núm. 8), conforme al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.
2. Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato de Riegos.
3. Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio de 1982.
4. Elección de Presidente de la Comunidad para el próximo ejercicio.
5. Proclamación y elección de Vocales y suplentes para el Sindicato y Jurado de Riegos en el próximo año.
6. Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1981.
El Secretario, Gumersindo Claramunt.

Núm. 12.279

COMUNIDAD DE REGANTES DE LUCENI

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento el día 27 del actual, a las doce horas en primera convocatoria, y a falta de asistencia de la mayoría, en segunda media hora más tarde, para tratar de lo siguiente:

- 1.º Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.
- 2.º Aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para 1982.
- 3.º Cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riegos en 1982.
- 4.º Renovación de los cargos del Sindicato y Jurado de Riegos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Luceni, 10 de diciembre de 1981. — El Presidente, Ramiro Herrando.

Núm. 12.280

COMUNIDAD DE REGANTES DE TURRUQUIEL Y VALDEBIEL DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

Se convoca a todos los regantes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de

actos del Excmo. Ayuntamiento (Cosculluela, número 1), a las nueve horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, el próximo domingo día 27 de diciembre de 1981, para tratar de los asuntos reseñados en el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Lectura del balance.
- 3.º Lectura de la memoria.
- 4.º Renovación de cargos en el Sindicato y Jurado de Riegos.
- 5.º Presupuesto para 1982.
- 6.º Resolución sobre las peticiones de ampliación de regadío de don José Tobajas, finca de «La Panadera», finca caserío de «Don Tomás» y Excelentísimo Ayuntamiento.

Ejeja de los Caballeros, 10 de diciembre de 1981. — El Presidente, Esteban Labena. — El Secretario, J. Corella.

Núm. 12.281

COMUNIDAD DE REGANTES DE LITUENIGO

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en el local de la Cámara Agraria Local, el día 3 de enero próximo, a las doce horas en primera convocatoria, y de no concurrir mayoría de partícipes en primera convocatoria se celebrará en segunda convocatoria a las doce treinta horas, en el mismo día y local antes referidos, siendo los asuntos a tratar los siguientes:

1. Lectura del acta de la última Junta general.
2. Canalización de acequias de riego.
3. Ruegos y preguntas.

Lituénigo, 7 de diciembre de 1981.
El Presidente en funciones, Jerónimo Jiménez.

Núm. 12.284

COMUNIDAD DE REGANTES DE FUENTES DE JILOCA

En cumplimiento a cuanto dispone el artículo 53 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes para el próximo día 27 de diciembre, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, advirtiéndose que en ésta se adoptarán acuerdos cualquiera que sea el número de los concurrentes.

La Junta se celebrará en los locales de la Cámara Agraria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
 - 2.º Examen y aprobación de la memoria correspondiente al año 1981 que ha de presentar el Sindicato.
 - 3.º Examen y aprobación de los presupuestos que ha de presentar el Sindicato para el año 1982.
 - 4.º Ruegos y preguntas.
- Fuentes de Jiloca, 2 de diciembre de 1981. — El Presidente, Amador Lázaro.

Núm. 11.983

ESTADIO MIRALBUENO «EL OLIVAR»

Asamblea general ordinaria

Por acuerdo de la Junta Directiva y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la sociedad, se convoca Asamblea general ordinaria de socios para el próximo día 9 de enero de 1982, a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria, a las dieciocho horas en segunda convocatoria y a las dieciocho treinta horas en tercera y última convocatoria, en el salón de actos del Centro «Pignatelli» (sito en paseo de la Constitución, núm. 6), de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las Asambleas general ordinaria y extraordinaria, celebradas los días 10 de enero y 13 de junio de 1981.
 2. Informe de la Junta Censora.
 3. Examen y aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuentas del ejercicio económico terminado.
 4. Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el próximo ejercicio.
 5. Resolver, determinar y adoptar los acuerdos que proponga la Junta Directiva conforme al artículo 13 de los Estatutos.
 6. Informe de la solicitud de declaración de institución privada de carácter cultural y declaración de asociación de utilidad pública.
 7. Informe de la pretendida municipalización de nuestras instalaciones por parte del Ayuntamiento.
 8. Nombramiento de la Junta Censora para el próximo ejercicio.
 9. Ruegos y preguntas.
- Zaragoza, 4 de diciembre de 1981.
La Presidenta, Francisca Muñoz.

IMPRESA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones